

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

nueve.e



Curso 2009-2010.

PRESENTACIÓN

Como suele ser habitual en estos últimos cuatro años, os presentamos el texto del programa de educación para la participación nueve.e que el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia viene desarrollando desde el curso 2004-2005.

Para este curso 2009-2010 contamos con 19 municipios que participarán, en distintas fases de ejecución, en este programa que ya cuenta con distintos reconocimientos a nivel estatal. Como prueba de ello está la reciente selección del nueve.e para aparecer en el libro editado por la Fundación Bertelsmann "Emprendimiento Social Juvenil: 18 buenas prácticas".

Espero que sea una buena herramienta para todos los que trabajan en participación juvenil y que el programa siga creciendo, como hasta ahora lo ha venido haciendo de forma progresiva.

Verónica López García.

Directora del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

ÍNDICE

1. Identificación del Programa.

Introducción. Origen del Programa.
Principios rectores.
Resultados Fase Piloto.
Diagnóstico de la realidad. Estudios de referencia.

2. Bases contextuales.

Exposición de motivos.
Función del proyecto en el ámbito territorial.
Relación del programa con las políticas juveniles y educativas.
Necesidades a las que da respuesta el programa.

3. Finalidad y Objetivos.

Finalidad.
Descripción de los objetivos educativos generales y específicos.
Resultados y cambios que pretenden los objetivos.

4. Modelo de gestión y agentes que participan.

Agentes que participan en el proyecto. Funciones.
Factores organizativos. Recursos humanos.
Los mediadores.
Factores éticos y deontológicos.
Modelo de gestión económica.

5. Metodología General del Programa.

Ejes metodológicos.
Funcionamiento orgánico.
Funcionamiento de grupo.
Características metodológicas.

6. Descripción de las acciones.

Fases de ejecución del Programa.
Acciones transversales. Actividades Comunes.
Acciones complementarias.

7. Incorporación de nuevos centros y proceso de descentralización del programa.

Proceso de incorporación de nuevos centros.
Proceso de descentralización.

8. Evaluación.

Mecanismos de control, seguimiento y corrección del Programa.
Proceso de Evaluación.

- Evaluación del contexto.
- Evaluación del proceso.
- Evaluación de los resultados.
- Evaluación del impacto.

Directorio del Programa

1. Identificación del Programa.

Introducción. Origen del programa.

El Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, en adelante "IJRM", en el ámbito de sus competencias y en desarrollo de la función de fomento de la actividad asociativa y la participación juvenil en la vida social, económica, cultural y política, inició en el año 2000 una serie de programas y acciones tendentes a la consecución del incremento del movimiento asociativo y de la participación juvenil, donde se recogían las propuestas, inquietudes y carencias manifestadas por los propios jóvenes.

Fruto de los resultados de estas actuaciones y de la reflexión interna del personal técnico y profesional se llegó a las siguientes conclusiones:

- La población joven sí quiere participar en la sociedad pero creen que los canales y estructuras existentes no son las adecuadas para su efectiva participación y no reúnen, a su criterio, las condiciones adecuadas para "poder participar".
- En muchas ocasiones, los y las jóvenes están motivados a la participación activa en su entorno comunitario pero "no saben" cómo hacerlo.

A partir de estas premisas, se plantea la necesidad de centrar las intervenciones en el aprendizaje y la canalización de la participación juvenil y no exclusivamente desde el fomento del asociacionismo, como venía siendo la práctica habitual.

Enlazando este análisis con las condiciones básicas para que se produzca la participación (querer-poder-saber) (1), se planteó la necesidad de realizar un programa que pueda ayudar a que se produzcan pautas mínimas para que la juventud "sepa y pueda participar" de forma efectiva, sin olvidar la decisión personal de "querer participar" por parte de los alumnos.

Este programa nació con el principal objetivo de incorporar a los y las jóvenes al proceso de toma de decisiones y de propiciar la comprensión, mediante la práctica, del hecho de la participación, entendida ésta como *"toda acción individual y/o colectiva que interviene en un proceso organizado de toma de decisiones sobre cuestiones de interés general para la comunidad"*.

Por tanto, cuando hablamos de proceso organizado, nos referimos a situaciones que tienen un porqué y que además ese porqué es manifiesto. También implica que se buscan o esperan determinados resultados, para lo cual se articulan los medios, se organiza el procedimiento. La toma de decisiones es la piedra angular sobre la que descansa la "manera de actuar" en la participación social. Se toma parte en los procesos asumiendo un rol activo, o lo que es lo mismo, responsable.

Por último, el interés general para la comunidad nos informa de la vertiente social, del ámbito donde se participa, es el objeto donde se espera incidir y obtener resultados.

En definitiva, entendiéndolo que para participar activamente es imprescindible aprender a hacerlo, el IJRM, diseñó el Programa de Educación para la Participación "**nueve.e**" en el que la metodología se basa en aprendizajes prácticos, en la experiencia personal de cada joven que permita ejercitar sus capacidades en varios sentidos: adquiriendo experiencia en los procesos de toma de decisiones y en asumir responsabilidades, despertando su interés por los temas comunitarios, por las cosas que ocurren en su municipio y cobrando conciencia de la dimensión social de algunas actuaciones que tienen lugar en su entorno.

La denominación "**nueve.e**", responde al mandato recogido en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en el artículo 9.e) "**La Comunidad Autónoma, en el ámbito de su competencia y a través de sus órganos, velará por facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social de la Región**"

(1) Metodología y Práctica de la Participación. Manuel Sánchez Alonso. Ed. Popular. 1992.

Principios rectores.

El programa de Educación para la Participación **nueve.e**, se pone en marcha en septiembre de 2004, de forma piloto, con el objetivo de promover la participación social de los y las jóvenes y la clara vocación de aunar los principios que fundamentan la acción educativa con los valores en que se basa la Animación Sociocultural.

El programa mantiene la gran mayoría de su texto y esencia pero para el presente curso 2009-2010 es necesario abordar los cambios necesarios para corregir los errores cometidos y recoger los resultados de la evaluación realizada a todos los agentes y participantes en el programa para el curso anterior.

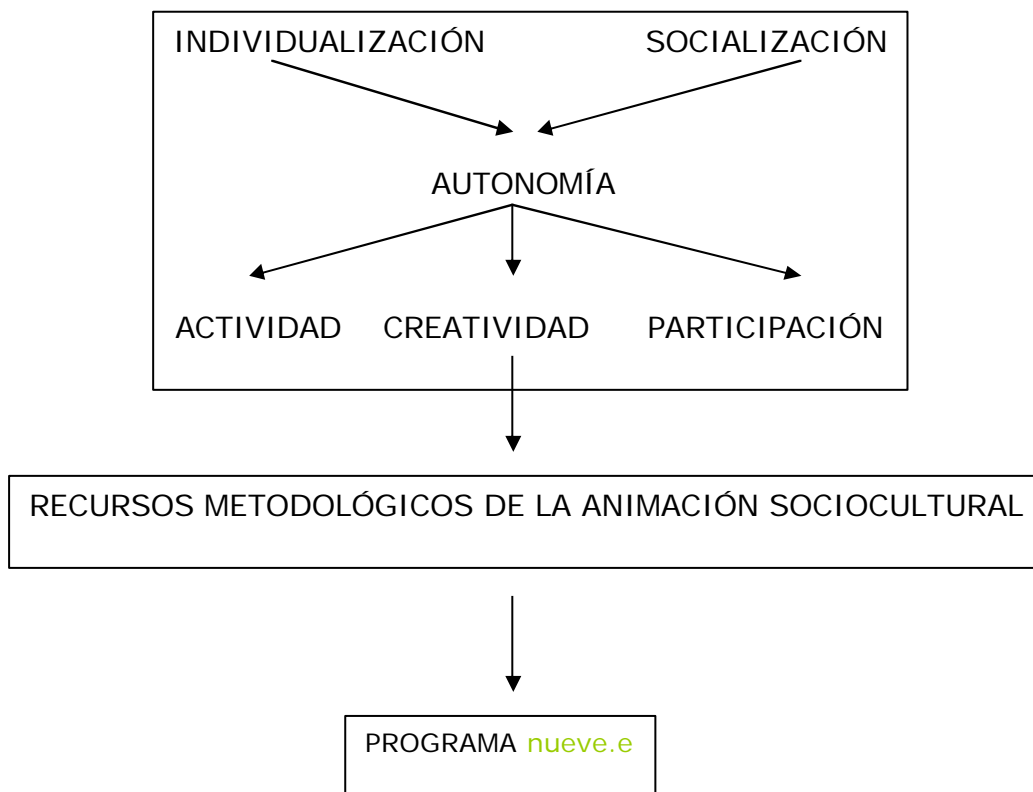
Los seis principios educativos aplicados metodológicamente con técnicas de la denominada "educación no formal", nos permiten utilizar fórmulas de intervención propicias para poder trasladar a la población joven una serie de conceptos e ideas, desde el aprendizaje mediante la acción, que conlleve potenciar su singularidad y autonomía en un marco de socialización y vida en grupo.

Al programa **nueve.e** le importa mucho el porqué y para qué se hacen las actuaciones, pero igual de importante es la metodología de acción con los y las jóvenes, que garantice realmente, que aquello que se quiere trasladar les llegue en las mejores condiciones posibles, en el ambiente y clima adecuado, según su edad y condiciones socioculturales. Por ello, el programa **nueve.e** toma como punto de partida los centros de educación secundaria, espacios idóneos donde acercarnos a jóvenes en edades comprendidas entre 13 y 17 años, sin excluir otros lugares que por las diferentes realidades municipales puedan ser los adecuados.

Por tanto, no se trata de una acción uniforme, se basa en actuar teniendo en cuenta la realidad de cada grupo y el medio en donde se desenvuelve: núcleo de población, barrio, centro educativo...

El desarrollo de sus capacidades, su reflexión, su apertura al entorno, sus habilidades relacionales, su autonomía en el seno de un grupo y la conjunción de una serie de conceptos encuadrados en la educación en valores, serán el eje que marque la actuación del programa **nueve.e**.

Los principios rectores, por tanto, se encuadran en el siguiente esquema:



FASES DEL PROGRAMA

El programa **nueve.e** está estructurado en tres fases diferentes de ejecución, correspondientes a tres cursos escolares. Cada grupo de jóvenes de los distintos municipios realiza estas fases del programa secuencialmente. La consecución de los objetivos del programa la vemos como un proceso que ha de tener unos ritmos concretos que garanticen el aprendizaje (aprender haciendo) que es la base esencial de la intervención.

1ª Fase. El inicio.

Es la toma de contacto, el grupo ha de empezar a conocerse y saber cómo funciona cada uno, es necesario dotarlos de habilidades y de técnicas, que vayan adquiriendo experiencia propia en sus reuniones, realizando talleres que previamente han solicitado o despertado su interés. Al final de esta fase los/as jóvenes han de saber que no sólo tienen protagonismo en las actividades sino también en la gestión de las mismas. El Mediador ha de observar todos los fenómenos que se producen alrededor del grupo.

2ª Fase. La consolidación.

Una vez que tienen las habilidades y han realizado múltiples talleres y actividades son ellos los que tienen que ofrecer las mismas a otros compañeros. Han de incorporarse de forma paulatina al proceso de gestión y planificación de todas las acciones. Comienzan a conocer la realidad social que le es más cercana y que sea de su interés. Organizan encuentros con jóvenes de otros municipios. El mediador ha de dar responsabilidades concretas a los miembros del grupo.

Fase de prácticas.

Denominada al comienzo del programa como 3ª Fase, es donde los participantes han de poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante las dos fases anteriores. Realizan proyectos de interés comunitario según las preferencias de cada grupo, organizan todo lo que tenga que ver con su funcionamiento y proponen cuantas actuaciones crean convenientes en el marco del programa. El mediador ha de dar las habilidades suficientes para que el grupo funcione de forma autónoma.

Conclusión del programa.

Una vez cumplidas las 3 fases del programa, el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia seguirá con la implantación del mismo en núcleos de población que aún no hayan participado en el **nueve.e**. Los municipios que hayan pasado por el mismo podrán hacer su propio programa de participación juvenil que no podrá denominarse de la misma forma aunque pueda recoger todos sus parámetros. La Oficina de Participación Juvenil del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia prestará el asesoramiento oportuno para que los Ayuntamientos que acaban su paso por el programa puedan poner en marcha otras experiencias en participación social de los jóvenes.

Así mismo se prestará una especial atención a aquellos jóvenes que hayan pasado por las tres fases del programa para que puedan realizar, por sí mismos o en agrupación con otros, todas aquellas iniciativas que puedan ser de su interés.

Resultados del Programa

Tras la conclusión de tres ciclos completos del nueve.e, se ha procedido a la elaboración de una Memoria-evaluación exhaustiva para determinar los resultados, en cada uno de los apartados. A continuación presentamos, de forma general, algunas de las conclusiones de la evaluación en tres apartados fundamentales: el personal, el grupal y el municipal.

Esta evaluación ha servido también para extraer criterios de actuación y para realizar mejoras en el programa.

IMPACTO PERSONAL	IMPACTO GRUPAL	IMPACTO MUNICIPAL
<ul style="list-style-type: none">- Interés por los temas socio-comunitarios.- Satisfacción personal.- Desarrollo de las habilidades sociales.- Mejora del rendimiento académico.- Mayor conocimiento de la realidad municipal.- Mejora del espíritu crítico.- Incremento de la autoestima.	<ul style="list-style-type: none">- Formación de grupos estables a partir del programa.- La implicación como grupo en la gestión, ejecución y evaluación del programa ha sido total.- Cada grupo ha creado sus propias normas de funcionamiento.- Las asambleas se han convertido en el auténtico órgano de decisión del grupo.- Organización de actividades diseñadas por diferentes grupos.- Sentimiento de pertenencia a un grupo.- Creación de redes informales estables de relación (Tuenti, messenger, sms...).	<ul style="list-style-type: none">- Intercambio de experiencias y conocimiento de la realidad de diferentes municipios.- Actividades organizadas de forma conjunta por diferentes municipios.- Realización de actividades en lugares céntricos del municipio con un carácter social.<ul style="list-style-type: none">- Participación destacada en actividades municipales, asumiendo responsabilidades en las mismas.- Los municipios cada vez reclaman más la participación en actividades municipales de los jóvenes del programa.

Diagnóstico de la realidad.

REFERENCIA / ESTUDIO	ENTIDAD/INSTITUCION/PUBLICACION	ASPECTOS VALORADOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE NUESTRA REALIDAD
<p>Un nuevo impulso para la juventud europea. Libro Blanco. Consulta realizada a jóvenes europeos.</p>	<p>- Comisión Europea. (Mayo 2000-Marzo2001)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Los y las jóvenes consideran que los mecanismos de participación existentes son insuficientes. - Los y las jóvenes rechazan las formas de participación puramente simbólicas. - Se aboga por una implicación de los y las jóvenes en el proceso de toma de decisiones. - Valoran la promoción de todas las formas de participación, existentes y de nuevo cuño. - Insisten en que las opiniones y contribuciones de los y las jóvenes se traduzcan en decisiones y que se les informe de las mismas. - Importancia de realizar acciones a través de los departamentos más cercanos a jóvenes: nivel local. - Necesidad de extender la participación más allá de los y las jóvenes organizados y de los temas específicos de juventud. - Los centros escolares como lugares adecuados para estos programas, resaltando la importancia de la educación no formal. - La participación de los y las jóvenes no se debe limitar a sondear sus opiniones.
<p>Estudio sobre la Realidad Social de los y las Jóvenes en la Región de Murcia</p>	<p>- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia. (2006)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 80,6% de los y las jóvenes murcianos creen que su participación es importante para el buen funcionamiento de la sociedad y la democracia. - el 29´5% de la población joven cree que la mejor forma de mejorar la participación es implicarlos en la toma de decisiones. - el 21´5 % piensa que se mejoraría educando en la participación. - El 34% cree que mejoraría si les consultasen más. - Es importante reflejar lo que entienden los y las jóvenes por participación social: - el 51,5 % cree que es votar en las elecciones. - El 29´1 colaborar con instituciones u organizaciones. - El 24´6 % intervenir activamente en la sociedad. - El 22´7 % recibir información. - El 18 % pertenecer a asociaciones o movimientos sociales. - El 13 % opinar sobre instituciones u organizaciones. - el 10´6 % ser consultados por instituciones u organizaciones.

<p>Estudio sobre la pertenencia de los y las jóvenes de la Región a alguna Asociación, club, ONG, sindicato u organización.</p>	<p>Instituto de la Juventud de la Región de Murcia. Observatorio Regional de la Juventud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El 74% de la población juvenil de la Región no ha sido miembro nunca de una asociación, club, ONG, sindicato u organización. - El 65% de los Jóvenes de la Región no ha participado nunca en actividades de otras entidades. - La participación en organizaciones deportivas (28,7%) y las benéfico Asistenciales (12,8%) son en las que los jóvenes de la Región encuentran mayor interés. - Los jóvenes que participan en alguna organización dedican una media de tres horas y media a esta labor. - El 48% del de los jóvenes que han participado en alguna organización lo han hecho en asociaciones juveniles. El 39,6% los han hecho en organizaciones distintas de las juveniles.
<p>Programa nueve.e. Tercer ciclo concluido.</p>	<p>Instituto de la Juventud de la Región de Murcia (2006-2009)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En los 4 municipios que han acabado el programa en su tercer ciclo de desarrollo, observamos los siguientes aspectos en la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Ha tenido una repercusión municipal importante en, al menos, 3 de ellos. • La mayoría de jóvenes han manifestado su interés con seguir, de alguna forma, relacionados con el programa. • Todos han participado en la realización de actividades y proyectos de interés social, incluida gestión, elaboración y ejecución. • Tres de los cuatro grupos participantes han llevado a cabo proyectos de intervención social en su comunidad. • En todos los municipios, jóvenes que han acabado el programa se han inscrito en distintas asociaciones de su ámbito o se están constituyendo por ellos mismos. • El colectivo de padres ha puesto de manifiesto su apoyo incondicional al programa. • Las valoraciones de municipios y centros han sido, en todo caso, positivas y con el deseo de continuar con el programa. • La agilidad y dinamismo en la toma de decisiones sobre los aspectos del programa se ha convertido en pieza clave para su óptimo funcionamiento. • Los cambios necesarios para la realización del programa son de tipo coyuntural ya que se refieren a la ejecución no a su filosofía, objetivos y metodología, entendiendo ésta como un proceso abierto y continuo. • En algunos municipios los jóvenes han ido por delante del programa y ha sido necesario adelantar el proceso.

2. Bases Contextuales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	FUNCIÓN DEL PROYECTO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL	RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS JUVENILES Y EDUCATIVAS	NECESIDADES A LAS QUE DA RESPUESTA EL PROGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> - Desde el año 2000 el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia mantiene la necesidad de intervenir en la promoción de la participación social de los y las jóvenes, no sólo desde el fomento del asociacionismo juvenil. - La educación para la participación es una herramienta idónea para tratar de motivar a los y las jóvenes en la construcción de su entorno comunitario y así interesarles en la participación social en general. - El grupo como máxima referencia de unión de intereses comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar proyectos teniendo en cuenta la aplicación municipal de estos. - Propicia la relación entre municipios, a nivel de trabajo administrativo y de relación de los distintos grupos. - El programa ha de actuar en municipios de realidades sociales y económicas diferentes. - Reactiva la participación social en municipios con escaso o nulo nivel de asociacionismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuar los programas de intervención juvenil a las directrices de la Comisión Europea. - Cumplir los mandatos de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. - Establecer canales de actuación común entre la educación formal y la no formal. - Ampliar el concepto de participación de los y las alumnos/as en sus centros y no remitirlo exclusivamente al Consejo Escolar y al asociacionismo estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre la Administración Local y Regional en temas de políticas de participación juvenil. - Limitada participación social de los y las jóvenes en su entorno comunitario. - Los y las jóvenes cuentan con escasas habilidades relacionales. - Aunar técnicas de la educación no formal con las de la educación reglada. - Formación metodológica del profesorado y mediadores en su relación con jóvenes. - Escasa participación social, en general, de los y las jóvenes.

3. Finalidad y Objetivos.

**“La Comunidad Autónoma, en el ámbito de su competencia y a través de sus órganos, velará por facilitar la participación de todos los murcianos en la vida política, económica, cultural y social de la Región”
(Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Art. 9.e)**

OBJETIVOS EDUCATIVOS GENERALES (I)	OBJETIVOS ESPECIFICOS (I)	RESULTADOS QUE PERSIGUEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar valores democráticos como la solidaridad, el respeto a las diferencias, la libertad de expresión, pensamiento y conciencia, la igualdad de sexos...como eje esencial de las actuaciones. - Desarrollar entre los y las jóvenes habilidades sociales, de iniciativa personal, de trabajo en equipo y cooperación que les permitan una mejor comunicación interpersonal y un aprendizaje en la forma de actuar colectivamente en sociedad. - Propiciar la participación efectiva de los y las jóvenes en los distintos procesos de toma de decisiones. - Despertar el interés de los y las jóvenes por conocer y participar en los temas socioculturales tanto a nivel local, regional, nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear estructuras organizativas que garanticen una intervención coordinada y estable entre los diversos agentes implicados en el proceso. - Establecer un proceso progresivo de intervención que garantice la adecuación de la acción a los intereses, realidades y necesidades de los/as destinatarios/as. - Favorecer el conocimiento de los y las jóvenes de las diferentes realidades asociativas existentes en la Región de Murcia. - Crear canales de participación directa por y entre los y las jóvenes de distintos ámbitos. - Implicar a los y las jóvenes en el proceso de organización, ejecución y evaluación del programa. - Formar mediadores/as juveniles en materia de Educación para la Participación. - Acercar a los jóvenes participantes a la realidad europea. 	<ul style="list-style-type: none"> - Funcionamiento estable y periódico de una Asamblea de jóvenes por municipio en donde se traten todos los temas que tengan relación con el programa. - Conocimiento de la realidad social y funcionamiento de las instituciones de su entorno. - Implicación de los/as alumnos/as en todo el proceso de organización, gestión, ejecución y evaluación de todas las acciones de programa. - Realización de proyectos de intervención social en su comunidad por parte de jóvenes participantes en el programa. - Organización conjunta de actuaciones por parte de jóvenes de distintos centros. - Dotar de mediadores/as juveniles en educación para la participación a los municipios de la Región de Murcia. - Implicar al Centro de Educación Secundaria y otras estructuras municipales en el proceso de aplicación del programa. - Intercambio de experiencias con jóvenes de otros programas (locales, regionales, nacionales e internacionales).

4. Modelo de gestión y agentes que participan.

El programa **nueve.e** se basa en un modelo de gestión abierto y participativo en donde se marcan, en cada fase, una programación de mínimos y a partir de las propuestas de los jóvenes participantes se establecen los criterios definitivos.

AGENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROYECTO	FUNCIONES/TAREAS
Instituto de la Juventud de la Región de Murcia	<ul style="list-style-type: none">- Coordinación General del Programa.- Coordinación de campo, control y seguimiento.- Financiación del Programa.- Prestar el apoyo formativo y de recursos metodológicos a los y las mediadores.
Ayuntamientos en donde se desarrolla el programa	<ul style="list-style-type: none">- Cumplir los requisitos exigidos por el programa.- Prestar el apoyo institucional necesario para la buena labor de los/as mediadores/as.- Designar un/a técnico/a municipal que participe en la Comisión de Seguimiento del Programa y realice las oportunas funciones de seguimiento.
Centros de Educación Secundaria	<ul style="list-style-type: none">- Cumplir los requisitos exigidos por el programa.- Designar un/a representante que actúe de puente entre el grupo y el centro. (coordinador/a de centro).- Facilitar el acceso del grupo a los espacios y medios técnicos disponibles en el centro.

4.1 Factores organizativos. Recursos Humanos.

RECURSO	FUNCIONES/TAREAS
Sección de Promoción y Participación Juvenil del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.	<ul style="list-style-type: none"> - Relación estable y periódica con la coordinación del programa. - Coordinación y relación entre la coordinación del programa y la Dirección y el Servicio de planificación y programas del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.
Coordinación del Programa	<ul style="list-style-type: none"> - Velar por el cumplimiento de los objetivos del programa. - Ejercer la coordinación general del programa. - Coordinación entre los distintos servicios del Instituto de la Juventud y el programa. - Coordinación y dirección de los recursos humanos.
Coordinación de Campo	<ul style="list-style-type: none"> - Relación periódica y estable con los y las mediadores, centros de educación secundaria y técnicos municipales. - Seguimiento y control de las actuaciones que se realizan. - Facilitar recursos metodológicos a los y las mediadores. - Realizar la memoria y evaluación, conjuntamente con los mediadores.
Mediadores/as	<ul style="list-style-type: none"> - Ser el nexo de unión entre el grupo de jóvenes y el programa. - Cumplir con los objetivos generales, educativos, específicos y operativos en cada una de las fases del programa. - Realizar el seguimiento y control de las actividades de su grupo como determine la coordinación del programa. - Asistir a las reuniones de la Comisión Técnica del programa. - Estar en continuo proceso de reciclaje formativo y de nuevas técnicas metodológicas.
Coordinador/a de Centro de Enseñanza	<ul style="list-style-type: none"> - Actúa de puente entre los y las alumnos/as y el centro de enseñanza. - En la fase de prácticas la coordinación se realizará a requerimiento del propio centro.
Técnicos/as municipales	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar los recursos municipales a los y las mediadores. - Asistir a las reuniones de la Comisión de Seguimiento.
Especialistas y expertos/as	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de las actividades y talleres propuestos por los y las alumnos/as. - Diseño y ejecución de actuaciones enmarcadas por el programa. - Asesorar y formar a los recursos humanos del programa.
Padres y Madres de alumnos/as	<ul style="list-style-type: none"> - Dar la oportunidad aquellos que lo deseen y que sus hijos se encuentren en la Fase de Prácticas a introducirlos en la gestión del programa.

4.2. Los Mediadores.

Los y las mediadores/as son las figuras esenciales del programa. Por ellos y ellas pasa la consecución de los objetivos formulados y la relación con los y las alumnos/as del grupo, hecho éste que es fundamental para que los y las jóvenes adquieran, a través del trato directo, diversos hábitos, actitudes y valores fundamentales en la marcha de las distintas fases. Las características fundamentales de su labor son las siguientes:

PERFIL	APTITUDES/CONOCIMIENTOS	HABILIDADES A DESARROLLAR
<ul style="list-style-type: none"> - Joven entre 18 y 30 años. - Vive, de forma habitual, en el municipio en donde se desarrolla el programa. - Desde el curso 2009-2010, en las nuevas poblaciones que formen parte del programa, no podrá coincidir la figura de mediador con la de técnico municipal o informador juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estar motivado/a en participar en el desarrollo de programas innovadores con jóvenes. - Le interesan los temas sociales, en especial aquellos destinados a jóvenes. - Cursa o ha cursado estudios relacionados con la Educación o el Trabajo con jóvenes y la Animación Sociocultural. - Tiene experiencia en la realización de actividades con jóvenes. - Es monitor/a, animador/a o director/a de tiempo libre. 	<ul style="list-style-type: none"> - Participación en la Comisión Técnica del Programa en donde se analizarán diversas técnicas y dinámicas así como el análisis de las herramientas necesarias para su relación con jóvenes del grupo. - Adquirir las habilidades sociales necesarias y la formación adecuada en educación en valores y nuevas metodologías de intervención con jóvenes. - Realización de un Curso previo a la puesta en marcha organizado por la coordinación del programa.

Selección de mediadores.

PROCESO DE SELECCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO	CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO
<ul style="list-style-type: none"> - Se abre un proceso en donde se oferta el puesto ante jóvenes del municipio a través del Centro Local de Empleo. - La Coordinación del servicio selecciona a los candidatos/as idóneos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Periodos de trabajo: Curso Escolar. Del 1/10/09 al 22/12/09 y del 11/1/10 al 5/6/10. - Contrato de 6 h. semanales. (2 horas para reunión semanal, 2 h. para apoyo actividades, 2 h. para gestión del programa). 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay un horario fijo de trabajo. Va en función de las necesidades del grupo. - El horario de reuniones semanales las decide el grupo de jóvenes, así como las actividades. - Gestión de la actividad (monitores/as de actividades, facturas, visitas, reuniones de la Comisión Técnica, etc..). - Realización de fichas de seguimiento, evaluaciones, informes y reuniones. - El programa requiere mediadores y no monitores.

4.3. Factores éticos y deontológicos.

Profesionales y técnicos/as que participan en cualquiera de los apartados del programa [nueve.e](#) han de tener un marco de actuación marcado en la ética profesional y basado en los principios de la Animación Sociocultural. Por todo ello nos basaremos en el siguiente decálogo deontológico:

Nº	DECÁLOGO
1	Debemos facilitar la incorporación de los y las jóvenes al proceso de toma de decisiones, proporcionándoles las herramientas para que lo hagan en las mejores condiciones posibles.
2	Profesionales y técnicos/as que estamos trabajando con ellos/as, somos un recurso al servicio de unos objetivos y debemos prepararnos para el desarrollo de nuestras funciones.
3	Las entidades e instituciones que intervienen en el proceso deben de adquirir la responsabilidad de observar la importancia de actuar en temas de educación para la participación en jóvenes ya que de ello depende construir entre todos una sociedad más participativa, democrática y articulada.
4	Los y las mediadores/as se convierten en figura clave al ser la imagen del programa ante los y las jóvenes. Su actitud a través del ejemplo, su constante carácter motivador y su trato directo, claro y abierto con ellos/as, deben ser el eje por el que fluya la relación.
5	No estamos trabajando con la adolescencia o la juventud sino con adolescentes y jóvenes concretos. A la hora de relacionarnos y trabajar con ellos/as debemos entender que son, ante todo, jóvenes y adolescentes.
6	Debemos respetarlos y exigir que nos respeten. Todos los problemas se abordan en el seno del grupo y todos sus miembros han de manifestar su opinión. Nuestra función es garantizar que se reúnan todas las circunstancias adecuadas para que se produzca el hecho de la comunicación entre todos/as (espacio, momento, ambiente, habilidades, metodología).
7	La velocidad de cambios en las sociedades actuales nos obliga a estar al día en todos los procesos en que intervienen jóvenes y reciclarnos de forma continua en nuestra formación como profesionales en materia de juventud.
8	Somos técnicos/as que trabajamos con y para ellos/as y les hablamos desde el principio al fin con objetividad, claridad y en términos que ellos/as puedan comprender todos los matices y situaciones.
9	No podemos permitir (en ningún caso y venga la agresión de donde venga) cualquier tipo de trato vejatorio o que pueda influir en su formación de forma negativa. De la misma forma, debemos de estar atentos/as a los procesos entre iguales para impedir que se produzcan situaciones de indefensión en jóvenes frente a otros/as jóvenes.
10	El personal técnico y profesional que trabaja en el programa nueve.e se compromete a mantener presente este decálogo en todas y cada una de las circunstancias de nuestro trabajo y comprende que una de nuestras principales funciones es colaborar en el desarrollo como ciudadanos/as de los y las jóvenes que participan en el programa.

NOTA: Este Decálogo inicial se completará, en cada uno de sus apartados, con las aportaciones que realice la Comisión Técnica y el resto de agentes que intervienen en el proceso, garantizando así un código deontológico asumido y creado con la participación de todos/as.

4.4. Modelo de gestión económica.

La gestión económica del programa [nueve.e](#) se establece de la siguiente forma:

PERIODO	GESTIÓN ECONÓMICA
1ª, 2ª y Fase de prácticas	<ul style="list-style-type: none">- El Instituto de la Juventud de la Región de Murcia se hace cargo del presupuesto del programa, asignando a cada uno de los centros participantes una cantidad para la realización de actividades y talleres.- Los Ayuntamientos pueden colaborar haciéndose cargo de actuaciones específicas en el marco del programa.- La gestión económica se realiza de forma íntegra desde el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.- Todas las facturas se tramitan según las normas de funcionamiento del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

5. Metodología General del Programa.

EJES METODOLOGICOS	FUNCIONAMIENTO ORGANICO	FUNCIONAMIENTO DE GRUPO
<p><u>Enseñanza-aprendizaje.</u> - La metodología del nueve.e se basa esencialmente en "aprender haciendo", o lo que es lo mismo, en la educación mediante la acción. Esto implica que existe una mayor incidencia de las prácticas participativas, a través de las actividades, talleres, juegos y dinámicas de grupo, que de los aspectos teóricos, aunque estos, por supuesto, sean el sustrato de la metodología empleada y de las actividades que se realizan.</p> <p><u>Actividades.</u> - Las actividades de ocio y tiempo libre son un instrumento al servicio de los objetivos y son, ante todo, elemento motivador en el proceso de aprendizaje y del dominio de técnicas. - La participación no la entendemos como "el consumo o utilización que pueden hacer los y las jóvenes de servicios y actividades organizadas por otros, sino aquellas en donde los protagonistas principales son ellos".</p> <p><u>Ritmos.</u> - El establecimiento de ritmos heterogéneos para cada uno de los grupos de jóvenes en donde se ejecuta el programa, adaptándose tanto a la realidad municipal como a las especificidades de cada uno de los grupos.</p> <p><u>Gestión.</u> -Proceso de gestión descentralizado en donde el papel de los municipios y/o centro es fundamental y el/la mediador/a o persona-recurso, se convierte en eje de conexión entre las instituciones y los y las jóvenes, acercando a estos/as toda la información, funcionando como grupo y propiciando que éste sea el que tome todas las decisiones que le conciernen dentro del programa. La agilidad y el dinamismo en la gestión del programa y la resolución de problemas de forma instantánea son fundamentales para el nueve.e.</p> <p><u>Motivación.</u> - La principal herramienta que debemos utilizar ante los jóvenes es la motivación, intentando así descubrir sus potencialidades.</p>	<p>Cuatro órganos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Consejo Rector.</u> <ul style="list-style-type: none"> - Compuesto por la Directora, Jefa de Servicio de Planificación y Programas, Jefe de Sección Promoción y participación y Coordinación del programa del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, y los Concejales/as de Juventud de los municipios participantes. - Su función es evaluar la marcha del programa y proponer cuantas mejoras estimen convenientes. - Se reúne una vez al año. Comisión de Seguimiento. <ul style="list-style-type: none"> - Compuesta por Técnicos/as municipales asignados por cada Ayuntamiento y por la Coordinación del programa. - Su función es realizar el seguimiento y evaluación continua de las actuaciones y actividades. - Se reúnen dos veces al año. - A esta reunión también pueden asistir los/as directores/as o los/as coordinadores/as de los centros de educación. <u>Comisión Técnica.</u> <ul style="list-style-type: none"> - Compuesta por la Coordinación del programa y por los/as mediadores/as . - Se reúne una vez al mes. - Su función es analizar y verificar las técnicas empleadas por los y las mediadores/as y servir de continuo reciclaje formativo en intervención con jóvenes. <u>Comité Técnico.</u> <ul style="list-style-type: none"> - Compuesto por la Coordinación del programa, el Jefe de Sección de Promoción y Participación y Jefe Negociado Participación. - Se reúne cada vez que sea necesario. - Evaluación continua e introducción de elementos correctores al programa. 	<ol style="list-style-type: none"> <u>Asamblea de Grupo.</u> <ul style="list-style-type: none"> - La Asamblea de grupo ha de convertirse en el lugar donde se toman las decisiones que le conciernen a cada grupo en particular y a todos en general. - En la 1ª fase, las asambleas serán reuniones de grupo informales y el mediador irá poco a poco introduciéndolos en el funcionamiento normal de una Asamblea de grupo, propiciando la adquisición de habilidades sociales y valores democráticos. - El funcionamiento de la Asamblea ha de ser efectivo al final de la 1ª fase de cada grupo.. - La Asamblea de grupo decide sobre las actividades que se quieren realizar y sobre el funcionamiento interno del mismo y ha de elegir sus representantes ante la Asamblea de Fase. <u>Asamblea de Fase.</u> <ul style="list-style-type: none"> - Compuesta por 3 representantes de alumnos/as de cada municipio de una misma fase del programa - Se reúne una vez por trimestre y acuerda actividades comunes y propone actuaciones conjuntas de los municipios que se encuentren en la misma fase de ejecución del programa. <u>Asamblea General.</u> <ul style="list-style-type: none"> - Se reúne una vez al año. Compuesta por representantes de todas las fases. - Máximo órgano del programa. <p>NOTA: El/la mediador/a irá viendo las necesidades de habilidades que tiene el grupo en temas como representación, escucha activa, respeto por las otras ideas, consenso, etc... e irá aportando actividades para paliar las distintas carencias.</p> <p>IMPORTANTE: CADA GRUPO DEL PROGRAMA DEBE TENER UN MAXIMO DE 40 ALUMNOS/AS Y SE DEBE PROPICIAR QUE, AL MENOS, EL 25 % ESTE IMPLICADO/A, DE FORMA DIRECTA, EN LA GESTIÓN DEL PROGRAMA. EL GRUPO MÍNIMO PARA LA FASE DE PRÁCTICAS ES DE 8 JÓVENES.</p>

6. Descripción de las acciones.

Las acciones aquí previstas suponen unos mínimos que es necesario garantizar en cada una de las fases del programa. En cumplimiento de los objetivos operativos y de los fines del programa se pueden proponer por parte de los y las alumnos/as, otro tipo de actuaciones. De la misma forma, se puede observar que un municipio, por las características del grupo, pueda adelantar los procesos que aquí se describen y profundizar en ellos.

6.1. Fases de Ejecución del Programa. FASE 1: EL INICIO. Alumnos/as que pueden participar en la 1ª Fase: 3º de E.S.O.

PERIODO	TIPOLOGÍA DE ACCIONES	OBJETIVOS OPERATIVOS (I)
1º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del Programa en el Centro. - Plazo de inscripciones de alumnos/as en el programa. - Elección de día y horario de reunión del grupo con mediador/a. - Elección de actividades y talleres de ocio y tiempo libre que desean realizar los y las alumnos/as. - Desarrollo de actividades y talleres propuestos por alumnos/as. - Realización de dinámicas de conocimiento y afirmación. - Encuentro de fin de semana con jóvenes de otros centros de la misma fase. - Visita a la Feria Regional de Participación Juvenil Zona Joven. 	<ul style="list-style-type: none"> - Llamar la atención de jóvenes interesados en hacer algo diferente. - Contactar con los y las interesados/as de forma directa y explicarles desde el principio en qué consiste el programa: "lo que es y lo que no es". - Desde la motivación proponerles que decidan qué tipo de actividades de ocio y tiempo libre quieren realizar. Dejar claro que si no proponen nada, no se hace nada. - Conseguir desplegar sus habilidades en estas actividades para que posteriormente ellos y ellas puedan mostrarlas a sus compañeros/as u otros grupos de la localidad y jóvenes del programa de distintos municipios. - Conseguir crear clima de grupo y sentimiento de pertenencia al mismo, entre ellos/as y el resto de alumnos/as del programa de otras localidades. - Contribuir a la mejora de sus habilidades sociales en la relación con sus iguales. - <u>Que conozcan diversas realidades de la participación juvenil.</u>
2º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de Asambleas de grupo de forma periódica y paulatina. - Desarrollo de actividades y talleres propuestos por alumnos/as. - Desarrollo de actividades concretas de habilidades sociales según las necesidades manifestadas, realizadas por el/la mediador/a. - Encuentros bilaterales con otros centros en la misma fase. - Encuentro de fase en uno de los municipios. - Realización de Asamblea de Fase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar su participación efectiva en todas las decisiones sobre el grupo y las actividades que realizan. - Ir acercándolos/as al proceso de gestión de las actividades, dándoles responsabilidades sencillas y concretas. - Profundizar en el conocimiento mutuo entre los y las alumnos/as de diversas localidades. - Detectar problemáticas diversas en su comportamiento en temas de educación en valores.
3º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de Asambleas de grupo de forma periódica. - Desarrollo de actividades y talleres propuestos por alumnos/as. - Abordar problemáticas observadas en educación en valores y tratadas en grupo con el/la mediador/a. - Realización de una actividad organizada por los y las alumnos/as dirigida a sus compañeros/as de centro o jóvenes del municipio sobre un tema de educación en valores y/o o tema social. - Celebración del día del nueve.e: 9 de Mayo. - Participación en actividad de fin de curso con todos los grupos de las distintas fases del programa. - Asamblea final con evaluación de los y las alumnos/as sobre el programa. - Asamblea General. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición de hábitos participativos: respeto turno palabra, exposición de sus propuestas y técnicas de consenso. - Creación de grupos de especialización de actividades. - Conocimiento de todos los y las alumnos/as de las distintas fases que participan en el programa. - Seguir acercándolos al proceso de organización de las actividades con responsabilidades directas. - Evaluar de forma completa la 1ª fase del programa. - Mantener un espíritu motivador, explicándoles en qué consiste la segunda fase que comenzarán en el siguiente curso.

FASE II: LA CONSOLIDACIÓN.

Alumnos/as que pueden participar en la 2ª Fase: 4º de E.S.O.

PERIODO	TIPOLOGIA DE ACCIONES	OBJETIVOS OPERATIVOS
1º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">- Reunión previa con participantes y explicarles en qué consiste la 2ª fase.- Elección de 1 actividad, organizada por todo el grupo, dirigida a su municipio.- Realización de Asambleas de grupo de forma periódica.- Visita y organización de actividades en la Feria Regional de Participación Juvenil Zona Joven.- Encuentro de Fase en uno de los municipios.- Asamblea de Fase.	<ul style="list-style-type: none">- Qué comprendan cuales son las pautas del programa para esta fase.- Que aprueben sus propias normas de funcionamiento interno y sean asumidas por todos.- Favorecer la adquisición de hábitos democráticos a través de las Asambleas.- Propiciar su crecimiento personal y el desarrollo de habilidades relacionales.- Que conozcan diversas realidades de la participación juvenil.
2º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">- Realización de Asambleas de grupo de forma periódica.- Los jóvenes se pueden organizar en grupos concretos de actividades o actividades generales donde participan todos.- Realización de una actividad de interés social en la que puedan invitar a alumnos de otros municipios de la misma fase.- Conocimiento de asociaciones y ONG ^S de su entorno comunitario y/o de los municipios de la misma fase.- Intercambios con jóvenes pertenecientes a otros programas tanto a nivel regional como nacional o internacional.- Encuentro de fin de semana con alumnos de centros en la misma fase.- Asamblea de Fase.	<ul style="list-style-type: none">- Que realicen actividades de ocio y tiempo libre según los intereses grupales de cada uno.- Que conozcan el funcionamiento y las actividades de organizaciones de su entorno.- Favorecer su total implicación en la organización y gestión de actividades.- Que tengan conocimiento de experiencias con programas tanto a nivel regional, nacional e internacional, llevados a cabo por jóvenes.- Realización por parte de los alumnos de actividades conjuntas entre distintos municipios.
3º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none">- Realización de Asambleas de grupo de forma periódica.- Conocimiento de programas y realidades comunitarias.- Realización de un encuentro y actividades concretas, con la temática elegida por ellos, entre los alumnos de la misma fase.- Trabajar las habilidades sociales en el seno del grupo.- Celebración del día del nueve.e: 9 de Mayo.- Participación en el Encuentro de Fin de Curso.- Asamblea General.	<ul style="list-style-type: none">- Que conozcan a otros/as jóvenes que de forma voluntaria o profesional realizan trabajos comunitarios.- Organización completa de una actividad.- Que representantes de todos los grupos organicen una actividad conjunta de cierre de programa.

FASE DE PRÁCTICAS.

Alumnos/as que pueden participar en la Fase de prácticas: 4º de E.S.O. y 1º de Bachillerato y aquellos que hayan completado dos fases aunque no sigan en el centro de educación secundaria de referencia.

PERIODO	TIPOLOGIA DE ACCIONES	OBJETIVOS OPERATIVOS
1º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión previa con participantes y explicarles en qué consiste la fase en prácticas. - Asamblea de fase: Con el objetivo de planificar las actuaciones del curso escolar. - Tienen la posibilidad de realizar una actividad al aire libre en su municipio. - Trabajar las Habilidades Sociales en el seno del grupo. - Visita y organización de actividades en la Feria Regional de Participación Juvenil. - Elegir, diseñar, gestionar y evaluar un proyecto de intervención social (la duración puede ser desde una actividad puntual a una que dure todo el trimestre) 	<ul style="list-style-type: none"> - Que estén plenamente informados/as de todo el proceso de la fase de prácticas. - A través de la planificación de actividades y el consenso entre los participantes, implicarlos en el total funcionamiento del programa. - Que a la hora de elegir temas de intervención social, sean conscientes de la implicación que tiene la realización de este tipo de acciones. - Que adquieran conocimientos y herramientas para que ellos y ellas puedan trabajar la participación social de jóvenes. - Implicación en la organización de actividades comunes del programa. - Que conozcan diversas realidades de la participación juvenil. - Que aprendan a realizar un proyecto.
2º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión del Proyecto de Intervención Comunitaria (continuar con el proyecto del primer trimestre o empezar con otro proyecto diferente) - Realización de actividades de interés comunitario. - Trabajar las habilidades sociales en el seno del grupo. - Asamblea de fase. - Intercambios con jóvenes pertenecientes a otros programas tanto a nivel regional como nacional o internacional. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Implicación en la organización de actividades comunes del programa. - Abordar la planificación de un proyecto y todas las gestiones necesarias para llevarlo a cabo en común con los jóvenes de la misma fase. - Ampliar sus habilidades relacionales. - Que tengan conocimiento de experiencias con programas tanto a nivel regional, nacional e internacional, llevados a cabo por jóvenes.
3º TRIMESTRE	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de actividades de interés comunitario. - Realización de un Encuentro de Fase. - Celebración del día del nueve.e: 9 de Mayo. - Evaluación Final del programa. - Asamblea General. - Participación en el Encuentro de Fin de curso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que evalúen de forma completa lo que les ha supuesto el desarrollo del proyecto y su participación en el programa. - Comprender la problemática social en el campo en que ellos mismos elijan.

NOTA COMÚN: No podrán participar en las diferentes fases los y las alumnos/as que no se correspondan con los cursos que se establecen para cada fase, salvo en casos muy particulares y por la realidad municipal.

IMPORTANTE: En la 2ª Fase y en la Fase de Prácticas, los Ayuntamientos podrán proponer a los jóvenes la realización de actividades de interés social para el municipio. Los miembros del grupo decidirán en Asamblea su participación o no, según las necesidades y situación del grupo.

Las propuestas de actividades por parte de los Ayuntamientos tendrán que ser trasladadas en primer lugar a la Coordinación del Programa.

Es conveniente no saturar al grupo con actividades de todo tipo ya que puede ir en perjuicio del rendimiento escolar de los alumnos y de la consecución de objetivos del programa. Ante cualquier mínima duda, será necesario consultar con la Coordinación.

6.2. Acciones transversales. Actividades Comunes.

ACCIONES TRANSVERSALES
<p>Educación en Valores.</p> <ul style="list-style-type: none">- En la 1ª y parte de la 2ª fase la educación en valores ha de tratarse sin contenidos específicos sobre el tema. El/la mediador/a, en su trato diario con los y las jóvenes, deberá observar las problemáticas de convivencia que se den en este sentido y tratará los diversos temas en las Asambleas de cada grupo, intentando poner en común el tema y que los y las alumnos/as puedan manifestar su opinión.- En este periodo será indispensable trabajar la adquisición de hábitos que propicien la comprensión y tolerancia hacia " lo diferente".- Planteamos nuestras serias dudas de que la fórmula "charlas informativas" tengan algún resultado en estas edades.
<p>Información.</p> <ul style="list-style-type: none">- La información es un eje fundamental para el desarrollo del concepto de participación que queremos fomentar entre jóvenes participantes en el programa, con el criterio de que ésta ha de ser elaborada y tratada por ellos/as mismos/as, en sus lenguajes y canales que establezcan. Internet y la radio como elementos aglutinadores.- Es necesario reforzar la idea ante los y las jóvenes de que la información, el estar informado y el saber cómo informarse y dónde, puede propiciarles más oportunidades en todos los ámbitos de su vida así como darles mayores elementos de juicio.- El programa nuevo.e se coordinará con el Programa de corresponsales informativos del Instituto de la Juventud para evitar duplicidad.
<p>Habilidades Sociales.</p> <ul style="list-style-type: none">- - Durante todo el transcurso del programa y de forma escalonada se tratarán las habilidades sociales, atendiendo a las necesidades propias de cada grupo observadas por el mediador.

6.3. Acciones complementarias.

ACCION	CALENDARIZAC.	DESTINATARIOS	OBJETIVOS OPERATIVOS
- Curso de Mediadores/as Juveniles en Educación para la Participación.	- Mayo 2010	- Mediadores/as Juveniles de la Región de Murcia.	- Formar mediadores/as juveniles en educación para la participación que puedan realizar acciones en la materia en sus municipios de procedencia.
- Formación previa para los mediadores del programa	- Curso 2009-2010.	- Mediadores Juveniles	- Coordinación y formación de los mediadores del programa de forma previa a su trabajo en el programa.
- Proyectos y actividades propuestas por los y las alumnos/as del programa	- Curso 2009-2010.	- Alumnos/as del programa	- Dar respuesta a los proyectos que los y las alumnos/as propongan en cualquier momento y que no estén previstos en el programa general.
- Boletines de grupo	- Curso 2009-2010.	- Alumnos de cada centro.	- Propiciar que cada grupo de alumnos/as interesados/as en el tema puedan realizar su propia publicación para compañeros/as en el ámbito de su centro o municipal.
- Actividades de radio.	- Curso 2009-2010.	- Alumnos del Centro.	Propiciar, en los municipios donde sea posible, la realización de actividades de radio como elemento dinamizador de la información juvenil y de conocer el funcionamiento de los medios de comunicación.
- Actividades de Teatro y Expresión	- Curso 2009-2010.	- Alumnos del centro	Fomentar el crecimiento personal de los alumnos a través de la expresión corporal y del tratamiento de temas que les interesen y su posterior representación ante a sus iguales.
- Participación de ex alumnos del programa.	- Curso 2009-2010.	- Ex alumnos participantes en el programa que han manifestado su intención de seguir vinculados con el nueve.e (90%)	- Desde la Oficina de Participación juvenil de la Región de Murcia, se asesorará sus iniciativas y se dará respuesta a sus dudas. - Que participen en actividades concretas del programa en donde, sin marcar el camino, puedan aportar sus experiencias personales a los jóvenes del programa. - Estar abiertos a sus propuestas.

7. Proceso de incorporación de nuevos centros.

El desarrollo del programa y la consecución de sus objetivos en la fase piloto ha propiciado que sean numerosos los Institutos de Educación Secundaria que pretenden la ejecución del nueve.e en su centro. El programa, cada curso, incorpora cuatro nuevos centros y para ello el proceso de incorporación y los requisitos por parte de los solicitantes se resume en lo siguiente:

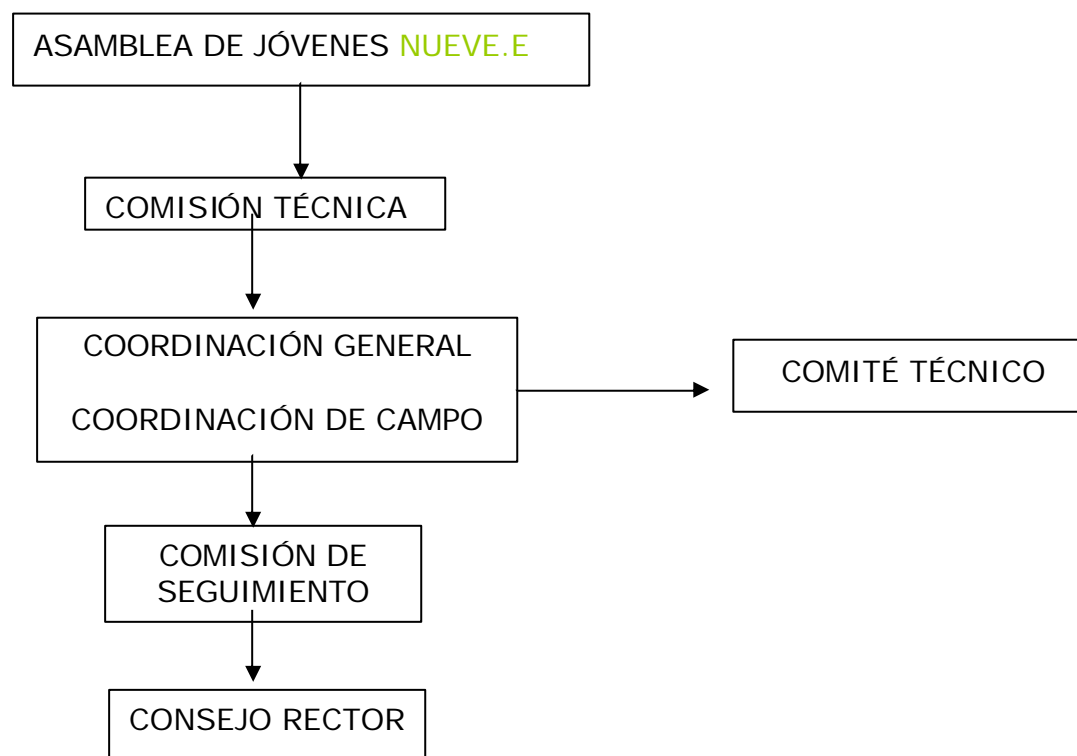
AYUNTAMIENTO (1)	CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	MEDIADORES JUVENILES
<ul style="list-style-type: none">- Carta-solicitud del/la Concejala de Juventud del Municipio solicitando formar parte del programa nueve.e y certificando que cumple con los requisitos que marca el programa.- Designar un/a técnico/a municipal que pueda prestar al apoyo técnico municipal a la labor del mediador/a y que participe en la Comisión de Seguimiento del Programa.- Destinar los medios materiales necesarios, en las dependencias municipales, (ordenador, internet, fotocopias, etc...) para la buena labor del mediador/a.- Prestar el apoyo institucional al programa para poder realizar actividades y proyectos en el ámbito municipal.- Facilitar el acceso a infraestructuras municipales para las actividades del grupo de jóvenes.	<ul style="list-style-type: none">- Certificación del Director/a del Centro en donde el órgano correspondiente acuerde que el programa nueve.e se ejecute en su centro durante las fases establecidas.- Designar un/a representante de la Comunidad Escolar que actúe de puente entre el grupo de jóvenes y el centro escolar.- Facilitar el acceso del grupo a los medios y recursos del centro.- Facilitar el conocimiento del programa por parte de todos los agentes de la Comunidad Escolar.	<ul style="list-style-type: none">- Disponer de Mediadores/as Juveniles, según los parámetros que se establecen en el apartado 4.3. del presente programa.

(1): El Instituto de la Juventud de la Región de Murcia podrá realizar el programa, de forma directa y sin interlocutor municipal, en un Centro de Educación Secundaria de la Región por las características del centro o cuando las circunstancias lo requieran

8. Evaluación.

8.1. Mecanismos de control, seguimiento y corrección del Programa. (1)

En el apartado 5 del presente programa se establecía el funcionamiento de los órganos y sus funciones en el marco del programa **nueve.e**. Estos órganos son los encargados de realizar la evaluación continua del programa, con los datos que proporciona la Coordinación, en base al control y seguimiento de las actuaciones. Este esquema nos da un análisis continuo de la situación y de las propias demandas de los y las jóvenes y/o de cualquier agente que participa en el programa (mediadores/as, directores/as de centros de educación secundaria, técnicos/as municipales, Concejales/as de Juventud, etc..) Este proceso garantiza la puesta al día inmediata de la acción y contribuye a modificar el presente programa en base al estudio de la realidad de cada uno de los ámbitos donde se interviene. El programa **nueve.e** no es un texto cerrado sino un conjunto de mínimos que va reforzándose con la evaluación continua del mismo y su aplicación real en los diferentes municipios y centros de educación secundaria.



(1) Ver funciones de los diferentes órganos en apartado 5. Funcionamiento orgánico.

8.2. Proceso de evaluación.

El programa [nueve.e](#) cuenta con un proceso de evaluación completo referida al contexto, al proceso, a los resultados y al impacto. Con estos criterios podemos, de forma continua, establecer los mecanismos suficientes para saber, en cada momento, la situación de la ejecución del programa, así como la implementación del mismo en su momento actual y a corto y medio plazo. De la misma forma, este proceso de evaluación nos permite introducir las correcciones oportunas al programa en base a las propuestas de los y las jóvenes.

EVALUACIÓN DEL CONTEXTO	EVALUACIÓN DEL PROCESO	EVALUACIÓN DE RESULTADOS	EVALUACIÓN DE IMPACTO
<ul style="list-style-type: none">- Realidad previa al programa- Comparación de resultados con la situación deseada.- Diagnóstico.- Análisis de la demanda	<ul style="list-style-type: none">- Diseño flexible de la programación.- Seguimiento de las fases.- Seguimiento y control.- Detección de errores.- Establecer indicadores sobre la implementación del proceso.	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación de consecución de objetivos.- Evaluación del producto.- Toma de decisiones sobre continuidad, finalización o modificación del programa.- Análisis de resultados imprevistos.	<ul style="list-style-type: none">- Impacto en el medio(centro escolar, municipio, comunidad).- Búsqueda de indicadores adecuados para la medición.- Evaluación a medio plazo (evaluación diferida)





Directorio del Programa. Entidades e Instituciones colaboradoras y participantes.

- Coordinación General y Coordinación de Campo del Programa.

Instituto de la Juventud de la Región de Murcia

Avda. Infante D. Juan Manuel 14, 2ª planta.

30.011-Murcia.

Teléfono: 968357270

Fax: 968357278

Correo e: participacion@listas.carm.es / juanf.berenguer@carm.es / isabel.guerrero2@carm.es
www.mundojoven.org

- Concejalias de Juventud colaboradoras en el programa.

- Concejalía de Juventud de Beniel.

Plaza Ramón y Cajal 5

30.130-Beniel

Tel: 968600161 Fax: 968600218

Correo e: tosara@terra.es

- Concejalía de Juventud de Cartagena.

Paseo Alfonso XIII, 51.

30.203-Cartagena.

Tel: 968128867 Fax: 968128867

Correo e: juventud@ayto-cartagena.es

- Concejalía de Juventud de Cehegín.

Casa de la Juventud

C/Begastri 1.

30.430-Cehegín.

Tel: 968723569 Fax: 968723569

Correo e: informajoven@cehegin.com

- Concejalía de Juventud de Torre Pacheco.

Plaza del Ayuntamiento s/n. Edif. Antiguo Ayuntamiento.

30.700- Torre Pacheco.

Tel: 628494676 Fax: 968579776

Correo e: conchi.encarnacion@torrepacheco.es

- Concejalía de Juventud de Mazarrón.

Plaza del Ayuntamiento s/n.

30.870-Mazarrón.

Tel: 968591810 Fax: 968591852

Correo e: juventud@mazarron.es

- Concejalía de Juventud de Santomera.
C/ Cuatro Esquinas, 58 (Casa Grande)
30140 Santomera.
Tel: 968.860450 Fax: 968.862140
Correo e: informajoven@ayuntamientodesantomera.com

Concejalía de Juventud de Lorca.
C/ María Agustina. Edif. Posada Ovalo 1ª fase, bajo
30880 Lorca
Tel: 968.44.46.43 fax: 968466460
Correo e: Juanfrancisco.diaz@lorca.es

Concejalía de Caravaca de la Cruz.
Avda Andenes 18
30400 Caravaca de la Cruz.
Tel: 968708400 Fax: 968708400
Correo e: informajoven@caravacadelacruz.com

Concejalía de Juventud de Abarán.
C/ David Templado nº54
30550 Abarán
Tel: 968.774548 Fax: 968.774580
Correo e: informajoven@ayuntamiento-abaran.com

- Concejalía de Juventud de Jumilla.
Avda. de los Reyes Católicos 8.
30.520-Jumilla.
Tel: 968780228 Fax: 968783453
Correo: juventud@jumilla.org
- Concejalía de Juventud de Archena.
Centro Juventud Espacio Joven.
C/ Paraguay s/n.
30.600-Archena.
Tel: 968671334 Fax: 968670839
Correo e: archenajoven@aytoarchena.es
- Concejalía de Juventud de La Unión
Antiguo Mercado Público.
Plaza Joaquín Costa, s/n
30360 - La Unión
Tif. 968 08 91 75 Fax: 968 541614
juventud@ayto-launion.com

- Concejalía de Juventud de Águilas.
Casa de La Juventud "Capri"
C/ Alfonso Ortega Carmona, 5B – Bajo A
30.880 – Águilas
Tif: 968.413.605 Fax: 968.493.593
informajoven@ayuntamientodeaguilas.org

- Concejalía de Juventud de Alguazas.
Tif: 968620022 Fax: 968620412
Plaza Enrique Tierno Galván S/N
30560 – Alguazas
y.martinez@alguazas.es

- Concejalía de Juventud de Abanilla.
Informajoven
Edificio Encomienda.
C/ Encomienda s/n
30640 - Abanilla
Tif: 968.681.125
informajoven@abanilla.es

- Concejalía de Juventud de Fuente Álamo.
Edificio Cámara Agraria
C/ Gran Vía, 46 1ª Planta.
30320 – Fuente Álamo.
Tif: 968.598905
fuentesalamojoven@clermurcia.net

- Concejalía de juventud de Blanca.
C/ Anguillara sabazia nº7
30540 - Blanca
968.775001 – 968.778661
informajovenblanca@gmail.com

- Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Mula .
Ctra. Caravaca, 16 Mula
30170 - Mula
Tif 968 63 75 17 - Fax 968 66 02 50
mulajoven@clermurcia.net

- Concejalía de Juventud de Los Alcázares.
Complejo Deportivo. Avda. Joaquín Blume s/n. 1º Planta
30710 – Los Alcázares.
Teléfono y Fax: 968 58 24 36
losalcazaresjoven@hotmail.com

- Centros de Educación Secundaria participantes en el programa.

- I.E.S. Gil de Junterón de Beniel.
Avda. Todos los Santos s/n.
30.130-Beniel.
Tel: 968602102 Fax: 968602684
Correo e: 012860@educarm.es

- I.E.S. Almirante Bastarache de Cartagena.
C/ Dña. Constanza 2. Santa Lucía.
30.202-Cartagena.
Tel: 968507800 Fax: 968520935
Correo e: bastarache@bastarache.net

- I.E.S. Vega del Argos de Cehegín.
C/ Virgen del Pilar s/n.
30.430-Cehegín.
Tel: 968740067 Fax: 968740590
Correo e: Pesqueira13@wanadoo.es
emilioaldaz@yahoo.es
Narcisomarin15@yahoo.es
Josemaria.ramoni@gmail.es

- I.E.S. Gerardo Molina de Torre Pacheco.
Avda. Gerardo Molina s/n.
30.700-Torre Pacheco.
Tel: 968577944 Fax: 968585429
Correo e: 30008881@educarm.es

- I.E.S. Domingo Valdivieso de Mazarrón.
C/ Antonio Machado s/n
30.870-Mazarrón.
Tel: 968590601 Fax: 968592382
Correo e: ies.valdivieso@terra.es

- IES Poeta Julián Andúgar.
Avda Poeta Julián Andúgar, 14
30140 Santomera.
Tel: 968.865292 / 968.865801. Fax: 968862066
Correo e: 30006823@educarm.es

- IES Príncipe de Asturias.
C/ Juan Antonio , 3
30800 - Lorca.
Teléfono y fax: 968444121

Correo e: 30011855@educarm.es

- IES San Juan de la Cruz.
Avda Miguel Espinosa, 34
30400 Caravaca de la Cruz .
Tel: 968702604 Fax: 968705523
Correo e: vivovilche@terra.es

- IES Villa de Abarán.
C/ Constantino Gómez Cano, nº1
30550 Abarán.
Tel : 968771026. Fax : 968451408
Correo : direabaran@ono.com

- I.E.S. Arzobispo Lozano de Jumilla.
Avda. de Levante 20.
30.520-Jumilla.
Tel: 968780191 Fax: 968757210
Correo e: arzobispo@teleline.es

- I.E.S. Vicente Medina de Archena.
Avda. Daniel Ayala s/n.
30.600-Archena.
Tel: 968670157 Fax: 968672829
Correo e: vicentemedina1@eresmas.com

- I.E.S María Cegarra Salcedo.
C/ Ramón Perelló, 3
30360 – La Unión.
Tlf: 968.560410 Fax: 968.561344
Correo e: 30007736@educarm.es

- I.E.S Rey Carlos III
Paseo de las Acacias, 23.
30880 – Águilas.
Tlf: 968.410.645 – Fax: 968.447.826.
Correo e: 300000316@educarm.es

- I.E.S Alfonso Escámez
Barrio Colón, 24.
30880 – Águilas.
Tlf: 968.448433.
Correo e: 30000328@educarm.es
www.iesalfonsoescamez.es

- I.E.S Villa de Alguazas.
C/ América s/n
30.560 – Alguazas.
Tif: 968.622.305 Fax: 968.620.428.
Correo e: 30012847@educarm.es

- I.E.S Abanilla.
C/ Reyes Católicos s/n
CP: 3640 – Abanilla
Tif: 968.680.369
Correo e: 30011880@educarm.es

- I.E.S Ricardo Ortega de Fuente Álamo.
Avda. Del Mar Menor, 7,
30320 Fuente Alamo
Tel: 968 59 75 29 - Fax: 968 597529
Correo e: 30008467@educarm.es

- I.E.S. Valle del Segura de Blanca.
Avda del Río Segura s/n
30540 – Blanca.
Tel: 968.459348
Correo e: Mariaeusebia.flores@gmail.com

- I.E.S Ortega y Rubio de Mula.
C/Gran Vía, 6
30170 - Mula
Tel: 968 66 01 05

- I.E.S Antonio Menárguez Costa de Los Alcázares
C/ Jaen, s/n
30710 – Los Alcázares.
Tel y Fax: 968.170280
30012835@educarm.es